I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000994

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 03 JUL. 2015

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/129/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/129/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas Certificado Nº 402/098/2015; el decreto Alcaldicio Nº 201/951/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Alcaldicio Nº 201/951/2015, se asciende a doña **CAROLINA VALDEBENITO NEGRI** cédula Nacional de Identidad N° 13.550.293-6, al cargo correspondiente al grado 10° del Escalafón Jefatura de la Planta Municipal.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada precedentemente.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 28 de Mayo de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 27 de Noviembre de 2015, en el grado 11º del Escalafón Jefatura, a doña **PATRICIA DEL CARMEN HERRERA ESCOBAR** cédula de identidad Nº 6.240.173-7, quién se desempeñará en la Dirección De Desarrollo Comunitario de esta Corporación Edilicia.

2. Déjese establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante Decretos Alcaldicio **N° 201/002/1992 y Nº 201/868/2012**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000994

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/mpt

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web